



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número: 276/96

FUNDAMENTO

Desde hace diez años, se vienen realizando, con notable significado, los encuentros nacionales de mujeres de nuestro país.

La vocación federalista de los organizadores de estos encuentros ha hecho posible que diferentes puntos de nuestro país fueran centros de estos encuentros de masiva convocatoria.

Las organizaciones de mujeres del plano internacional han rescatado la masiva concurrencia y la permanencia de estos eventos.

Dar apoyo legislativo a estos encuentros es demostrar interés por la problemática en cuestión y respaldar moralmente la participación de todas las mujeres en el país sin distinciones sociales étnicas, culturales ni religiosas.

Por ello:

Angela María Penroz, legisladora.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el XI Encuentro Nacional de Mujeres que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de junio de 1996, en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.